



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 1997

En nombre de Dios y la Ley se abrió la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva, Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Sonia Tschorne, Bárbara de Vos, los Srs. Juan Manuel Valle, Roberto Montandón, Hernán Montecinos, Alberto Carvacho, Oscar Aguilera, Fernando Riquelme, Gonzalo Vial, Sergio Martínez, y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Sylvia Pirotte de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Sra. Pamela Callejas del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Hugo Montaldo del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo.

Excusaron su asistencia á la sesión el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación, el consejero Sr. Larry Iratchet, los asesores Sra. Perla Fontecillas, Sra. Antonia Echenique, el Sr. Edgardo Fuster, el Capitán Sr. Arturo Márquez.

TABLA

- 1.- La Sra. Marta Cruz-Coke consulta si existen observaciones al acta de la sesión anterior.
- 2.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa del acto de reinauguración del mural de Gabriela Mistral en el Cerro Santa Lucía., en cuya restauración participaron la Municipalidad de Santiago, SONY y el Consejo de Monumentos Nacionales
- 3.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa sobre el funcionamiento de la Comisión Interministerial de Patrimonio Cultural, comunicando que se está trabajando arduamente en determinar las políticas de patrimonio cultural.

Informa además que el Sr. Ministro de Educación está muy pendiente de todo lo atinente al patrimonio cultural.

- 4.- El Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales informa que se encuentra terminada la Memoria Anual del Consejo de Monumentos Nacionales correspondiente al año 1996. Comenta sobre las estadísticas que demuestran el aumento en la gestión del Consejo entre los años 1994-1996.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

5.- Se presenta al Consejo el último número de los Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, el N° 14 de la Segunda Serie, que corresponde a dos tomos dedicados a los recortes de prensa relativos a los monumentos nacionales durante 1995.

6.- Se informa al Consejo del trabajo realizado por la Comisión Técnica que está estudiando junto con los Ejecutivos del Metro la situación del proyecto de una estación de la Línea 5 en la Plaza de Armas de Santiago. Sobre el particular el Consejo aprobó los acuerdos generales alcanzados por la comisión técnica que a continuación se señalan:

- El Metro remitirá al Consejo, a modo de antecedente, un informe técnico que fundamenta la construcción de la Línea 5 por el eje Monjitas-Catedral y el emplazamiento de la Estación Plaza de Armas en su proyectada ubicación.
- Respecto de la posible existencia de sitios arqueológicos prehispánicos, coloniales y republicanos en el sector de la Plaza de Armas, como en el resto del trazado del metro de la Línea 5, el Consejo elaborará los términos de referencia para que se contraten los especialistas que realicen los salvatajes arqueológicos según lo dispuesto en la Ley 17.288 y su reglamento y cuyo costo será de responsabilidad del Metro.
- El Consejo solicitará a una entidad universitaria de reconocida experiencia que supervise el proyecto y la ejecución del mismo, de tal modo de dar todas las seguridades del caso, respecto de que los edificios históricos no se verán afectados en sus fundaciones y estructuras por las obras y la posterior operación del metro. El metro financiará dicha asesoría.
- En lo atinente al diseño arquitectónico de la Estación Plaza de Armas, se concuerda que su diseño debe integrar elementos arquitectónicos históricos típicos de los edificios patrimoniales que rodean la Plaza de Armas, los cuales deben estar en armonía con la modernidad y funcionalidad que exige este tipo de obras. El mejor procedimiento para lograr lo anterior se discutirá entre los arquitectos a cargo del diseño de la Estación y la comisión de patrimonio arquitectónico del Consejo.
- La Estación Plaza de Armas incluirá una sala destinada a la exhibición y difusión del patrimonio cultural vinculado a la Plaza, los edificios patrimoniales existentes y a la historia del lugar. El diseño de la sala y el contenido de la misma se concordará entre el Metro y los especialistas que designe el Consejo, siendo tales obras de costo del Metro.
- Ninguno de los accesos a la Estación Plaza de Armas se ubicará en la Plaza y su perímetro, trasladándose por tanto los dos accesos contemplados originalmente frente a la Catedral y a la Municipalidad de Santiago fuera de ésta, estudiando el Metro su ubicación eventual en el Paseo Ahumada y en calle Phillips.
- El Metro tomará todas las providencias del caso para que durante el proceso de construcción de la estación, los accesos a los edificios declarados monumentos históricos sea expedita y ocasione las mínimas molestias a los usuarios, para lo cual el Metro establecerá un contacto directo con sus propietarios y/o administradores.
- El Metro concordará con el Museo Histórico Nacional todas las medidas necesarias para evitar que el polvo derivado de las excavaciones no dañe las colecciones patrimoniales del museo (sellado de vitrinas y puertas, en otras medidas) y cuyo costo será de cargo del Metro.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- El Metro se comprometerá oficialmente a cubrir todos los costos de restauración o reparación por daños que puedan sufrir los monumentos nacionales que se vean afectados por las obras de construcción o la posterior operación del metro. Los documentos oficiales que avalen tal compromiso serán discutidos por los abogados del Metro y del Consejo.

Una vez que el Metro comunique al Consejo oficialmente su concordancia con los puntos anteriores en sus aspectos generales, se procederá en conjunto a proponer un protocolo preciso que indique la forma de operar en cada uno de los puntos arriba indicados.

Una vez que exista total acuerdo respecto de los aspectos técnicos señalados, el Consejo aprobará en forma oficial el Proyecto en lo que legalmente le compete.

- 7.- El Consejero Oscar Aguilera informa sobre algunas publicaciones aparecidas en la prensa, relacionadas con el Consejo de Monumentos Nacionales referidas a la situación del Proyecto Metro Línea 5 y manifiesta su desacuerdo y molestia por algunos dichos que lesionan al Consejo.

Se acuerda, que una vez que finalice el proceso de autorización de dicho proyecto se convoque a una conferencia de prensa que difunda y aclare a la opinión pública el ámbito de acción y las políticas generales del Consejo de Monumentos Nacionales.

- 8.- El Alcalde de Santiago, remite una carta al Consejo de Monumentos Nacionales, mediante la cual solicita al Consejo que se incorpore a la Comisión Técnica Consejo de Monumentos Nacionales-Metro, al Director del Area Urbana de Santiago Sr. Carlos Fuensalida.

El Consejo acuerda aprobar la incorporación del Sr. Fuensalida a esta Comisión Técnica.

- 9.- Se informa que ha ingresado al Consejo carta del Sr. Mario Fernández Baeza, Subsecretario de Guerra relativa a que el Ejército de Chile, a petición del Consejo de Monumentos Nacionales, procederá a colocar una señalización relativa a la existencia de campos minados en un determinado perímetro del Monumento Histórico Salitreras Chacabuco.

Se acuerda agradecer al Ejército de Chile.

- 10.- El Sr. Secretario informa se ha recibido una carta de la Agrupación de Vecinos del Cajón del Maipo, Región Metropolitana en la que solicitan al Consejo de Monumentos Nacionales su apoyo para elaborar un proyecto de conservación y puesta en valor de algunas de las estaciones del antiguo Ferrocarril El Volcán, para lo cual están tomando contacto con el Ejército de Chile y el Ministerio de Bienes Nacionales

Se acuerda a apoyar esta iniciativa en concordancia del Ejército y del Ministerio de Bienes Nacionales.

- 11.- El Sr. Rodrigo Iribarren Director del Museo Gabriela Mistral de Vicuña y Visitador Especial, informa que se han solucionado los problemas relativos al acceso y derechos de agua que requería dicho monumento gracias al total apoyo del propietario del fundo aledaño Sr. Jorge Errázuriz y de la Municipalidad de Paihuano.

Se acuerda felicitar el trabajo realizado.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

12.- El Sr. Patricio Martínez Sandoval, Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, solicita información respecto del Monumento Histórico Iglesia de Papudo debido a que el Sr. Francisco Caballero presentó un reclamo de ilegalidad contra la alcaldesa de dicha comuna.

Se acuerda enviar todos los antecedentes y contactarse con dicho municipio para recabar mayores antecedentes sobre el caso.

13.- Se informa que se ha recibido respuesta de un gran número de Visitadores Especiales que desean seguir en el cargo de visitador para el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se anexa registro oficial de visitadores especiales 1997.

14.- La Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM informa al Consejo de Monumentos Nacionales que en el Monumento Histórico Palacio Bruna se estarían llevando a cabo una intervención no autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se informa a la Sra. Echenique las providencias tomadas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y la visita a terreno realizada a dicho monumento.

15.- El Sr. Gutenberg Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados, remite al Sr. Ministro de Educación una consulta del Diputado Sr. Ramón Pérez Opazo para que se informe sobre las actividades rerealizadas en los Monumentos Históricos Salitrera Humberstone y Santa Laura y de otras materias relativas al anteproyecto de ley sobre monumentos nacionales.

Se acuerda informar sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales sobre este tema.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informa don Roberto Montandón y la Sra. Loreto Torres.

16.- Proyecto de ampliación de límites del Monumento Histórico "Casona Las Condes". Carta enviada por el Arquitecto Pedro Murtinho para un proyecto inmobiliario de la Universidad Nacional Andrés Bello, en los terrenos de esta Casona.

Se estudió el informe entregado por la Consejera Sra. Loreto Torres.

El Consejo a insistir ante el Sr. Ministro por la ampliación de límites para el Monumento Histórico Casona de Las Condes.

Se aprueba además consultar al Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Las Condes y al SEREMI R.M. respecto de esta declaratoria en virtud que, el Plan Regulador de Las Condes fija para todo el predio la restricción de "Área de Interés Patrimonial", reconociendo el límite del Monumento y la Zona de Conservación Histórica al resto.

17.- Proyecto de restauración Iglesia Apostol Pedro de Talca (Ex- Buen Pastor). Se invitó a los Arquitectos Sra. Ximena Moreno y José Luis Gajardo para analizar en conjunto, el informe técnico entregado para este proyecto por el arquitecto Sr. Carlos Díaz, del Departamento de Edificación Pública del Ministerio de Obras Públicas.



Se analizó el proyecto y el informe, y se solicitó a los Sres. arquitectos remitir un nuevo informe con estudios de costos y factibilidad de una reconstrucción de las naves laterales en virtud de proyectar una reconstrucción que no rompa la armonía del edificio, es decir, mantener la obra interviniendo lo menos posible el original.

18.- Carta del 8 de Marzo de 1997, enviada por un grupo de personas que solicitan se someta a consideración del Consejo, que la localidad de Isla Negra sea declarada Zona Típica .

La Comisión aprueba esta declaratoria sin embargo se solicitará a los interesados remitir un plano con los deslindes de esta Zona Típica trazados en un polígono, fotografías y documentos que garanticen el acuerdo de los vecinos para esta declaratoria.

19.- Carta remitida por el Sr. Samuel Garnica A., del 20 de Febrero de 1997, mediante la cual solicita autorización para la instalación de un local comercial de venta de pinturas en el inmueble declarado Monumento Histórico ubicado en la calle Mackenna N° 1095 de Osorno. En la misma carta solicita se autorice para realizar una intervención en los interiores de este edificio, con el fin de reparar el grave deterioro que sufre este inmueble.

Se recibió además un informe del Sr. Gabriel Peralta, Visitador Especial del Consejo de Osorno, en la cual informa que realizó una visita a terreno en este inmueble constatando la realidad de este deterioro y la buena disposición e interés por el resguardo de este Monumento de parte del Sr. Garnica.

Se aprueba esta intervención y la instalación del local comercial.

20.- Carta presentación del Sr. Jorge Venegas Troncoso, Alcalde de Lota, que remite al Consejo comunicando que la I. Municipalidad de Lota ha establecido un Plan Comunal de Desarrollo, cuya línea de acción consiste en desarrollar el enorme potencial turístico cultural que posee la ciudad. En este marco se inscribe un anteproyecto denominado "Primer Centenario de la Central Hidroeléctrica de Chivilingo". El objetivo es obtener recursos necesarios para restaurar el edificio y Museo de la Central. Además se solicita un compromiso y colaboración en esta iniciativa de tanta importancia para la comuna.

Se acuerda remitir carta de apoyo y felicitar la iniciativa.

21.- Carta de fecha 10 de febrero del Sr. Norberto Pedrero B. en la que apoya toda iniciativa que signifique el proteger los Monumentos Históricos y las Zonas Típicas de Valparaíso. Además agradece información remitida por el Consejo relacionada con el Edificio Luis Cousiño de Valparaíso.

Se toma nota y se agradece la preocupación por los monumentos nacionales.

22.- Proyecto presentado por el Sr. Hugo Rojas como arquitecto y el Sr. Gonzalo Ibañez como propietario de una construcción nueva y reconstrucción de un inmueble ubicado en Paseo Atkinson N° 88, comuna de Valparaíso.

Se acuerda aprobar el proyecto en principio, sin embargo se espera respuesta a una observación formulada por la Comisión de Arquitectura.

23.- Carta del Sr. Manfredo Thiele, Director Regional de Turismo (S) de la Región de Tarapacá que remite a consideración del Consejo para su declaratoria como Monumentos Históricos de 3



edificios en Iquique, que corresponden a : Edificio de la Sociedad Internacional de Artesanos y SS.CC., Hotel Phoenix, Edificio de Correos de Iquique.

Se remitirán los antecedentes al Visitador Especial de la I Región Sr. Jaime Figueroa, de la Dirección de Arquitectura, para que se contacte con los propietarios de estos inmuebles con el fin de solicitar su opinión en el tema en cuestión, además se comunicará al Sr. Manfredo Thiele que solicite apoyo a esta iniciativa. Se informará al SEREMI de Vivienda para su conocimiento y opinión.

24.- Carta del Sr. Eugenio Kloss como propietario por un proyecto de cambio de giro e intervención en un inmueble en Zona Típica, Pasaje República N° 2263 de Santiago.

El proyecto contempla la edificación de un galpón de estructuras metálicas para habilitarlo como lugar para esparcimiento, contemplando una cafetería y un salón de pool.

Se aprueba este proyecto. Se remitirá una nota de agradecimiento al Director de Obras de I. Municipalidad de Santiago, por la preocupación que ha manifestado con las obras ha autorizar en los Monumentos Históricos y en las Zonas Típicas.

25.- Oficio N° 136 de fecha 27 de Febrero de 1997 enviada por el Sr. Hernán Pinto, Alcalde de Valparaíso en la cual informa que en virtud de un oficio del Consejo de fecha 1995 se aprobó un anteproyecto de remodelación del sector Barón de Valparaíso. El Sr. Alcalde comunica que la I. Municipalidad de Valparaíso a procedido a aprobar un anteproyecto de remodelación del sector Barón de Valparaíso, este anteproyecto se encuentra contenido en un Plan Seccional, modificadorio del Plan Regulador Comunal. el cual se encuentra en la etapa de aprobación por el Concejo Regional de Valparaíso.

El Secretario Ejecutivo recuerda que este proyecto fué presentado al Consejo en 1995, el cual fué aprobado en lo general en la sesión del 16 de Agosto de 1995, pero se esperaba que los interesados presentaran el proyecto definitivo.

El Consejo acuerda consultar al SEREMI V Región y solicitar se remitan planos y el proyecto además copia del Plan Seccional.

26.- Oficio 149 del 19 de Marzo de 1997, enviado por el Sr. Vicente Acuña, Gerente Técnico Metro S.A. Proyecto Línea 5, mediante la cual comunica que el proyecto es perfectamente compatible con los planteamientos que preocupan al Consejo y solicitan la designación de una Comisión Técnica para que conozcan en detalle y analicen en conjunto la forma de resolver las inquietudes.

Se acuerda una reunión con los Ejecutivos del Metro y la Comisión Técnica del Consejo para el día 27 de Marzo a las 15.30 hrs. Se informó en la tabla general.

27.- Gerardo Espinoza, remite para una consideración del Consejo un plano de ubicación de un letrero publicitario de la Farmacia Ahumada en el Mall del Centro.

Se acuerda conversar con el Sr. Fernando Riquelme para indicar las características de este letrero.

28.- Carta del Sr. Eugenio Araya de fecha 20 de Marzo de 1997, que remite para solicitar al Consejo autorización para habilitar un patio de luz, el cual será convertido en un respadero y baño del personal, en un inmueble de calle Rosal 3465-C en el primer piso en Santiago.



Se aprueba el proyecto porque no altera en nada la arquitectura exterior del edificio, sin perjuicio de lo que indique la ordenanza local.

29.- El Sr. Roberto San Martín remite a consideración del Consejo un proyecto de instalación de letrero publicitarios en la tienda ubicada en calle 21 de Mayo 698 de Santiago, en el Mall del Centro.

El Consejo acuerda aprobar este proyecto e informar al Administrador del Mall del Centro.

30.- Carta del Sr. Miguel Silva en la cual solicita autorización para la instalación de un letrero publicitario en Puente 689 en el Mall del Centro.

Se acuerda comunicar al interesado que, para dar curso a su solicitud debe remitir las especificaciones del letrero a instalar y un plano.

31.- El Sr. Feliciano Gómez remite al Consejo un proyecto para la instalación de un alcantarillado en un terreno de 180,00 m². ubicado en la calle Pje. República N° 4-A

Se acuerda solicitar al interesado los antecedentes correspondientes al proyecto.

32.- El Sr. Faustino Alonso remite con fecha 21 de Marzo un proyecto para instalar 6 letreros en el edificio Palacio Rivas, declarado Monumento Histórico, los cuales irán en tres vanos por calle San Martín y tres en Av. Libertador Bdo. O'Higgins.

El consejero don Roberto Montandón mantendrá una conversación con el propietario.

33.- El Sr. Juan Lobos, Director General de OO.PP. del MOP. remite a consideración del Consejo una solicitud para pavimentar un camino interior en chacra camino posterior de Casa Riesco por autopista Santiago-San Antonio.

La Sra. Silvia Pirotte informa que se aconseja realizar una visita a terreno para supervisar la obra que afecta en parte a un Monumento Histórico.

34.- Proyecto remitido por el Sr. Akira Bornand quien solicita autorización para pintar y reponer molduras en edificio de calle Puente 540 de Santiago.

Se acuerda autorizar esta intervención.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

35. Mediante carta del 14 de marzo de 1997, el Rector de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Tapia, informa sobre la autorización para el traslado de una momia para ser exhibida en Bressuire, Francia. Indica además, que durante el viaje, la momia irá a cargo del Sr. Alcalde de Arica.



Cabe hacer notar que dicha momia no estaba incluida en el listado para el que originalmente se tramitó el decreto que permite el traslado de las colecciones a Bressuire.

Respecto del mismo tema, se recibieron copias de cartas entre el Sr. Alcalde de Arica — solicitando el traslado de la momia—, y el Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá —autorizando lo anterior y solicitando al Sr. Alcalde se haga cargo de lo que dispone la ley en relación a la salida de piezas patrimoniales al extranjero.

El Consejo acordó enviar cartas a todas las instancias correspondientes, rechazando el procedimiento empleado, previa consulta al Director de Cultura y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Fernando Reyes.

36. Con fecha 7 de marzo de 1997, el arqueólogo y visitador especial Sr. Hernán Ávalos, envió al Consejo un informe en el que da cuenta de un salvataje arqueológico realizado por él en el mes de febrero de este año en un sitio ubicado en la ciudad de Quillota en la V Región, donde se está llevando a cabo un proyecto inmobiliario. Los materiales rescatados fueron trasladados al Museo de Quillota para su posterior lavado y análisis.

El Sr. Ávalos informa que el trabajo de salvataje realizado ha servido para revivir el interés de la Municipalidad por la historia de Quillota, lo cual se materializó en la decisión del Alcalde de invertir fondos municipales en el mejoramiento del depósito y laboratorio del Museo local.

Por último, el Sr. Ávalos destaca la positiva disposición de la Fundación INVICA (auspiciadora del proyecto inmobiliario) y, especialmente, el apoyo prestado por la I. Municipalidad de Quillota, entidad que financió tanto la estadía y alimentación del arqueólogo y su equipo de trabajo, como 2 análisis de termoluminiscencia para obtener fechas del sitio, al cual se le dio el nombre de "Aspillaga". En virtud de ello, el Sr. Ávalos solicita que, en nombre del Consejo, se envíe una carta de agradecimiento a todas las personas involucradas en la realización del trabajo arqueológico y su difusión en medios informativos.

El Consejo acordó felicitar al Sr. Ávalos y acceder a los solicitado.

37. Se recibió copia de la "Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comunidad de San Pedro de Atacama, en el caso proyecto 'Explora en Atacama'", fechada el 17 de febrero de 1997 y dirigida a distintas instituciones públicas y privadas, así como también a medios de comunicación.

Dicha resolución consiste en la negativa de la Comisión frente al proyecto Explora en Atacama y la construcción del edificio proyectado en el ayllu de Larache.

Entre los antecedentes presentados para fundamentar dicha negativa, está el del "sentimiento ancestral de los integrantes de la comunidad ... que en los alrededores de la construcción proyectada, existen importantes sitios arqueológicos...", a pesar del informe de los arqueólogos y visitadores especiales Sres. Lautaro Núñez y Francisco Téllez que, según la Comisión, concluye que no hay evidencias sobre la existencia de cementerios arqueológicos en el sector a intervenir. A este informe, la Comisión se refiere como "Estudios de arqueólogos que no se comprometen ni tienen relación directa con el quehacer de la comunidad no nos merecen la confianza".



Frente a ello, la Comisión exige "...su derecho ante las autoridades de poder solicitar un informe propio de impacto arqueológico, que será encargado a entidades científicas autónomas que nos merezcan confianza y que sientan compromiso con nuestra comunidad".

Por otra parte, la Comisión hace alusión a: que el estilo arquitectónico del proyecto no es acorde con las características tradicionales de San Pedro de Atacama, que no existe certeza del beneficio económico que el proyecto significará para la comunidad local, su impacto sobre la actividad agrícola tradicional y sobre el medio ambiente en general, y las posibles adquisiciones futuras de otros terrenos para llevar a cabo proyectos turísticos en esa comuna.

En virtud de lo indicado en la Resolución, los Sres. Núñez y Téllez enviaron una carta al Pdte. de la Comisión Ejecutiva, Sr. David Barrera, fechada el 20 de febrero de 1997, indicándole su acuerdo con los puntos más fundamentales y aclarando otros relativos al informe arqueológico realizado por ellos y citado en la Resolución. Al respecto, los arqueólogos señalan que el informe se ajusta a la normativa vigente que regula los trabajos en torno a monumentos arqueológicos y que en él se da cuenta de la existencia de tres cementerios en el borde occidental de la propiedad, frente a los cuales deben adoptarse medidas de protección, al igual que ante hallazgos fortuitos durante las faenas.

38. Con el Ord. N° 45 del 14 de marzo de 1997, el Director de CONAF de la II Región, Sr. Luis Martínez, en el contexto de las obras que se están llevando y que se llevarán a cabo en el sitio arqueológico Tulor Aldea, solicitó información sobre el procedimiento que deben seguir los interesados en desarrollar proyectos y obras en sitios arqueológicos.

En relación a los puntos 3 y 4 el Consejo acordó enviar una comisión a terreno con el objeto de fiscalizar ambos casos.

39. Mediante fax del 3 de febrero de 1997, el Curador de las Colecciones Sudamericanas del British Museum, Dr. Colin McEwan, solicitó a la Sra. Eliana Durán el préstamo de 8 piezas pertenecientes a la Colección Gusinde del Museo Nacional de Historia Natural, además de fotografías de esas y otras piezas de la misma colección.

Por último, el Sr. McEwan solicita información sobre las normas de préstamo del Museo Nacional de Historia Natural.

Respecto del mismo tema, el Embajador de Chile en Inglaterra Sr. Mario Artaza, con carta del 6 de noviembre de 1996 informó al curador del Departamento de Etnografía del Museo del Hombre, que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile será co-patrocinador de la exhibición sobre Patagonia que ese Museo ha planificado realizar en el período que va desde julio a diciembre de 1997. El Sr. Embajador también indicó que el apoyo financiero del Ministerio sería de £ 33.000, y que el curador chileno sería el Sr. Francisco Mena (del Museo de Arte Precolombino) y, de ser necesario, el Sr. Alfredo Prieto (del Instituto de la Patagonia).

El Consejo acordó confeccionar un borrador con las normas de préstamo de colecciones patrimoniales al extranjero y enviarlo en consulta a los directores de museos, con copia a la Subdirectora de Museos Sra. Antonia Echenique.

40. Con carta fechada en marzo de 1997, el Sr. Mario Guisande hizo llegar al Consejo una memoria breve sobre la extracción e investigación de los restos náufragos de la Fragata "Cape

Horn", hundida frente a las costas de Pichidangui, IV Región, en virtud del permiso concedido por el CMN en enero de 1996.

Además, el Sr. Guisande solicita prórroga de su permiso por el plazo de un año.

El Consejo acordó conceder la prórroga si es que la DIRECTEMAR también está de acuerdo.

41. En relación a las piezas ariqueñas que serán exhibidas en Bressuire, Francia, con fecha 11 de marzo de 1997, se recibió desde esa ciudad un fax firmado por el Director del Dpto. de Arte y Cultural de I. Municipalidad de Arica, Sr. Patricio Barrios, en el que indica que para el traslado de las colecciones en los tramos Santiago - París - Bressuire - París - Santiago, la empresa aseguradora es AXA ASSURANCES, y para Arica - Santiago - Arica, es la compañía chilena Cruz del Sur S.A.

Se toma nota

42. Con fecha 24 de marzo de 1997, el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo informó vía email sobre un operador turístico norteamericano con sede el Puerto Williams, que organiza circuitos turísticos que incluyen visitas a campamentos o conchales de los "indios yaganes", sin considerar la existencia de la ley de Monumentos Nacionales. El Sr. Ocampo sugiere informar sobre esta situación al visitador especial de la zona.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Ocampo, informar al operador turístico sobre la ley 17.288 y pedirle al visitador especial en la zona que también se comunique con el operador para informarle acerca de lo que establece la ley.

43. Con carta del 14 de febrero de 1997, el Sr. Max Guérout, del Group de Recherche en Archéologie Navale, informa al Consejo que ha estudiado las modalidades prácticas de puesta en marcha del Proyecto de Valorización del Patrimonio Submarino de Chile, el cual debe demostrar las proyecciones que tiene, permitiendo a la vez la formación de estudiantes y buzos chilenos en todo lo que involucra la arqueología subacuática.

Por lo anterior, el Sr. Guérout piensa que, por ser un sitio de fácil acceso, la bahía de Valparaíso es el lugar indicado para operar. Por otra parte se compromete a enviar más adelante un programa con detalles de contenido y financiamiento.

Más tarde, mediante fax del 21 de marzo de 1997, el Sr. Max Guérout, hizo llegar al Consejo el programa de formación en arqueología submarina.

Al respecto el Sr. Guérout consulta sobre cuál sería el número de participantes, sus niveles de estudio y procedencia, así como también el aporte financiero que las instituciones chilenas estarían dispuestas a hacer.

El Consejo acordó respaldar la iniciativa siempre y cuando se cuente con financiamiento.

44. Con carta del 14 de marzo de 1997, la visitadora especial en Iquique, Sra. Cora Moragas, informa y consulta sobre lo siguiente:



- Su deseo de continuar siendo visitadora especial.
- Se encuentra realizando trabajos de evaluación de sitios arqueológicos en Pisagua, solicitados por la Corporación de Desarrollo del Norte (CORDENOR). Enviará informe al respecto.
- Debido a que detectó excavaciones distinta a las realizada por su equipo en Pisagua, consulta si existe permiso arqueológico posterior al concedido a ella en el año 1987 para dicho sector.
- Por último, informa sobre el daño en los sitios de Pisagua producto del saqueo, situación que, en parte, será solucionada por el proyecto de CORDENOR.

El Consejo acordó informar a la Sra. Moragas sobre un permiso comcedido al Sr. Mario Rivera en el año 1990. Por otra parte se le solicitará al Sr. Rivera que haga llegar al Consejo un informe al respecto.

45. Mediante carta del 6 de marzo de 1997 la arqueóloga Sra. Catherine Westfall, comunica al Consejo sobre la información por ella recibida acerca del hallazgo de un sitio arqueológico, probablemente arcaico, localizado en terrenos del Complejo Turístico Pingueral, ubicado este último al norte del pueblo de Dichato, VIII Región. Dicho hallazgo se habría producido hace alrededor de 2 años al extraerse materiales para la construcción del mencionado Complejo; sin embargo, la existencia de restos arqueológicas no fue comunicada a ninguna instancia por parte de la empresa constructora.

Según la información, actualmente continúan apareciendo restos arqueológicos óseos en el mismo lugar que ahora está siendo utilizado para realizar competencias de motocross. Con el objeto que no fuera destruido y solicitando la presencia de especialistas, un esqueleto fue rescatado por el informante, quien es propietario de un loteo cercano.

La Sra. Westfall sugiere que sea el Sr. Mario Vásquez quien realice los trabajos pertinentes, ya que se trata de un arqueólogo con experiencia en la franja costera de Concepción.

El Consejo acordó tomar contacto con el visitador especial Sr. Marcos Sánchez para que haga una visita al lugar y evalúe la situación.

46. Con carta del 8 de marzo de 1997, el arqueólogo Sr. Rubén Stehberg, informó al Consejo que han finalizado los trabajos de investigación realizados en conjunto con la arqueóloga Sra. María Teresa Planella en las Ruinas de Chada. Adjuntos a la carta, hizo llegar dos artículos sobre el tema.

El Consejo acordó felicitar y agradecer al Sr. Stehberg y a la Sra. Planella.

47. Se recibió copia de la carta fechada el 24 de febrero de 1997 que el Sr. Lautaro Núñez hizo llegar a la Sra. Directora de Obras de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama. Adjunto a dicho documento, el Sr. Núñez hizo llegar a la Directora un plano con la ubicación de zonas arqueológicas para perfeccionar la propuesta del Plano Regulador de la comuna.

Se toma nota.



48. Mediante Ord. N° 047/97 del 17 de marzo de 1997, y como respuesta a una consulta realizada por este Consejo, el Jefe de la Unidad Técnica de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Antonio Saldías, informa sobre las medidas que está tomando ese Ministerio para proteger los sitios arqueológicos que pudiesen ser afectados por la ejecución de proyectos viales en los tramos Santiago - Los Vilos y Talca - Chillán. Para ello, el Sr. Saldías consultó a la Unidad Ejecutora de Concesiones de la Dirección de Vialidad, quienes le remitieron copia del mismo Oficio que fue enviado a este Consejo y analizado en la sesión pasada del 5 de marzo.

El Consejo acordó comunicarse nuevamente con el Ministerio de Obras Públicas con el objeto de solicitar que los informes sobre arqueología sean enviados al Consejo.

49. Junto al Ord. N° 31 del 19 de febrero de 1997, el Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero, hizo llegar al Consejo una copia del Ord. N° 29 del 12.02.97 donde se da respuesta a la información enviada por el Sr. Gobernador Provincial de Elqui en relación a las acciones emprendidas tras la visita al sector "Serena Norte" con motivo de haberse encontrado restos arqueológico durante la ejecución de obras de construcción de un proyecto inmobiliario.

Además, el Sr. Ampuero informa acerca de las acciones asumidas y las reuniones con representantes de la Empresa "Administradora Serena Norte", quienes han tenido una positiva disposición hacia la protección del sitio.

Por último, el Sr. Ampuero sugiere la necesidad de una prospección total del área afectada con el objeto de realizar una recolección del material superficial, inspeccionar obras de excavación y anteponerse a futuros problemas.

El Consejo acordó oficiar a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de La Serena, con copia al Sr. Ampuero, con el objeto de solicitarles que hagan un mapa que indique la ubicación de los principales sitios arqueológicos en el sector de "Serena Norte" hasta el lugar denominado "Punta Teatinos".

50. Mediante Ord. N° 35 del 20 de febrero de 1997, el Director del Museo Arqueológico de La Serena Sr. Gonzalo Ampuero, informó al Consejo sobre la comunicación de los propietarios de un sitio en Guanaqueros, lugar donde existen importantes vestigios arqueológicos y en el que sus dueños pretenden iniciar una urbanización.

En relación a ello el Sr. Ampuero destaca la positiva disposición de los propietarios al informarle, colaborar en el caso de que se encuentren vestigios durante las obras, y al dejar una franja de terreno en el sector arqueológicamente más importante para que sea excavada.

Por último, el Sr. Ampuero solicita autorización para iniciar el salvataje arqueológico y un fondo a rendir para poder llevar a cabo lo anterior.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Ampuero información más precisa sobre los trabajos arqueológicos que proyecta realizar y el monto de del fondo que solicita.

51. El Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero, hizo llegar al Consejo copia del Ord. N° 39 del 4 de marzo de 1997 dirigido a la Subdirectora de Museos, Sra.



Antonia Echenique, mediante el cual informa sobre las gestiones realizadas en torno al hallazgo de restos arqueológicos en las obras de construcción de un hotel en la ciudad de La Serena.

Se toma nota.

52. Adjunto a una carta del 5 de marzo de 1997, el Director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino, hizo llegar al Consejo el *"Informe de Trabajos de Conservación Preventiva en los sitios 26, 27, 29 y 30, en la Quebrada del Río Jorquera - Región de Atacama"*, realizado junto al arqueólogo Sr. Nelson Gaete.

Además, el Sr. Cervellino adjuntó una copia de la carta dirigida al administrador de la Compañía Minera Aldebarán, en la que le informa que para que este Consejo apruebe el informe, deben llevarse a cabo las acciones que en ella indica.

El Consejo acordó agradecer y apoyar al Sr. Cervellino.

53. Con carta del 6 de marzo de 1997, el Sr. Claudio Castellón, manifiesta su disposición para continuar colaborando con este Consejo como visitador especial en María Elena.

El Sr. Castellón, además envió una parte de su curriculum vitae y una fotografía para su credencial de visitador. De la misma forma, hizo llegar un folleto sobre geoglifos elaborado por la I. Municipalidad de María Elena, fotografías de un nuevo sitio con geoglifos por él descubierto y un plano con sus coordenadas.

El Consejo acordó felicitar al Sr. Castellón y solicitarle que haga llegar un pequeño informe con el objeto de que sea publicado en el Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología.

54. Mediante el Ord. N° 42 del 12 de marzo de 1997, el Director del Museo Regional de la Araucanía, Sr. Héctor Zumaeta, comunicó su disposición para desempeñarse como visitador especial del Consejo durante el presente año.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Zumaeta una copia de su currículum vitae y una fotografía para confeccionar su credencial de visitador especial.

55. Mediante Ord. N° 43 del 11 de marzo de 1997, el Conservador del Museo Regional de Antofagasta, Sr. Ivo Kuzmanic, desistió de continuar siendo visitador especial del Consejo.

El Consejo acordó tomar contacto con los arqueólogos Sres. Agustín Llagostera y Patricio Núñez con el objeto de proponerles que sean visitadores especiales para la provincia de Antofagasta.

56. Con carta fechada el 12 de febrero de 1997, el Sr. Francisco Ayarza de Nautilus Sermarens Ltda., solicitó al Consejo autorización para la "Concesión de restos náufragos" del vapor "Santiago" hundido en 1869 frente al puerto Misericordia en isla Desolación, XII Región.



El Consejo acordó consultar a DIRECTEMAR respecto de esta solicitud, y también tomar contacto con los interesados con el objeto de saber si tienen algún apoyo académico para su proyecto.

57. Se recibieron fichas de registro de los siguientes museos:

- Museo Regional de Antofagasta
- Museo R.P. Gustavo Le Paige, San Pedro de Atacama
- Museo Arqueológico de La Serena
- Museo de Colchagua, San Fernando
- Museo Mapuche Juan Antonio Ríos Morales, Cañete
- Museo de Purén
- Museo Regional de la Araucanía, Temuco
- Museo Juan Pablo II, Puerto Montt
- Museo de Arte Moderno de Chiloé, Castro
- Museo de las Tradiciones Chonchinas, Chonchi (Chiloé)

Por contar a la fecha con una considerable cantidad de fichas de registro de museos, el Consejo acordó coordinarse con la Subdirección de Museos con el objeto de realizar un análisis y una publicación de los datos contenidos en las fichas.

MONUMENTOS PÚBLICOS

58. Se recibió el Ord. N° 40 del 4 de marzo de 1997 del Director del Museo Arqueológico de La Serena Sr. Gonzalo Ampuero, al que se adjunta el *"NUEVO PLAN DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN MUSEO AIRE-LIBRE DE LA SERENA"*, preparado por la I. Municipalidad de esa ciudad.

El Sr. Ampuero informó que dicho texto recoge los informes técnicos emitidos por el Centro Nacional de Conservación y Restauración en lo que se refiere a la restauración de las esculturas, de lo cual él no estaba informado. En virtud de ello, y por tratarse de materias que se relacionan con lo establecido en la ley 17.288, el Sr. Ampuero sugiere que el mencionado Centro se pronuncie al respecto con el objeto de generar una vinculación entre las instituciones.

El Consejo acordó dejar pendiente el punto para la próxima sesión.

59. Adjunta a la carta fechada el 17 de marzo de 1997, el Sr. Javier Pinto, arquitecto a cargo de Obras Urbanas de Metro S.A., hizo llegar al Consejo una breve memoria explicativa del proceso de restauración del monumento a Manuel Rodríguez.

Además, el Sr. Pinto informó que el traslado desde el taller de restauración y el montaje definitivo del monumento en su lugar de emplazamiento está pendiente.

Se toma nota.



60. Mediante carta fechada el 14 de marzo de 1997, los Sres. Jaime Migone y Antonio Pirozzi de CONPAL-Chile, solicitaron la autorización del Consejo para instalar en el Ascensor Polanco de Valparaíso 3 placas, una por cada estación. El objetivo de dichas placas —una de las cuales se adjuntó—, es informar y sensibilizar al usuario sobre el valor de este monumento nacional y la necesidad de protegerlo, además de hacer saber a los turistas que forma parte de un conjunto de ascensores que ha sido incluido en la *Lista Mundial de los 100 Sitios en Mayor Riesgo*, financiado por el Fondo Mundial de Monumentos a través de su programa World Monuments Watch.

Los Sres. Migone y Pirozzi también informaron que se logró que la compañía American Express U.S.A. financie la producción y colocación de estas placas en todos los ascensores de Valparaíso. Las características técnicas de la placa son las siguientes:

Material:	acrílico
Espesor:	10 mm
Dimensiones:	40 x 50 cm
Impresión:	serigrafía por el reverso en 4 colores (fondo celeste y parte de él blanco, letras negras y mensajes resaltados con fondo rojo)

Por último, se informó que estas placas ya se han instalado en el interior de 28 estaciones (14 ascensores).

El Consejo acordó aceptar la colocación de dichas placas, pero se insistirá en que su ubicación sea en un lugar interior y discreto.

61. Mediante el Ord. N° 53 del 10 de marzo de 1997, el Director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino, se dirige a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, para solicitar su colaboración en la instalación de una placa conmemorativa metálica en el exterior del edificio que alberga el Museo y que es Monumento Nacional. El objetivo de dicha placa es destacar que el inmueble perteneció a la familia Matta - Goyenechea, aprovechando la coyuntura de que este año se llevará a cabo el *XIV Congreso Nacional de Arqueología Chilena* con sede en Copiapó, al que asistirán destacados especialistas nacionales y extranjeros.

El Consejo acordó aprobar la solicitud.

62. El Director (S) de SERPLAC de Salamanca, Sr. Carlos Morales, hizo llegar al Consejo el proyecto "*Monumento al Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón*", cuyo emplazamiento propuesto es en la Plaza de Armas de dicha ciudad. Se incluyen especificaciones técnicas y planos.

La estructura contempla una columna de 0.50 m x 0.50 m x 2 m de altura más dos peldaños de 0.15 m cada uno; un busto construido en hormigón armado de una dosificación de 300 kg/cem/m^3 , enfierradura de refuerzo de 12 mm de diámetro y estribos de fierro de 10 mm cada 20 cm. El acabado exterior sería un gravillado con FULGET, consultándose además el retiro de la pintura de protección del busto y limpiado del mismo con "Brasso".

El Consejo acordó aprobar el proyecto.



63. Con carta del 25 de marzo de 1997, los Sres. Hernán Venegas y Carlos Roa, respectivamente Secretario y Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario, solicitaron autorización para que la Locomotora N° 714 tipo 70 Mikado, declarada Monumento Histórico y con asiento en la Casa de Máquinas de Temuco, permanezca en Santiago por 8 meses para ser reparada.

El Consejo acordó acceder a la solicitud.

64. Mediante Ord. N° 151 del 19 de marzo de 1997, el Alcalde de la I. Municipalidad de Salamanca, Sr. Fernando Gallardo, hizo llegar al Consejo fichas de registro de los siguientes monumentos públicos de su comuna: "Busto del Libertador General D. Bernardo O'Higgins Riquelme, ubicado en la Plaza de Armas de Salamanca; y "Luz de Salamanca", ubicado en la misma plaza que el anterior.

El Consejo acordó agradecer.

COMISION DE IMPACTO AMBIENTAL.

Informa el Sr. Alejandro Marín.

65. Mediante Ord. N° 970223 del 6 de marzo de 1997, el director de CONAMA Región Metropolitana, Sr. Clemente Pérez, informa que el proyecto "Mina La Perla" de la Minera Río Colorado S.A. ha sido retirado del sistema voluntario de impacto ambiental y no se debe continuar con su calificación.

66. Mediante Ord. N° 970593 del 7 de marzo de 1997, el jefe del departamento de evaluación de impacto ambiental de CONAMA, Sr. Pablo Daud, envía copia de la resolución ambiental que califica como ambientalmente viable el proyecto "Líneas de Transmisión Eléctrica Subestación Polpaico - Subestación SAG" de CODELCO Chile, división Andina.

67. Mediante Ord. N° 0870 del 13 de marzo de 1997, dirigido al director de CONAMA Región Metropolitana, Sr. Clemente Pérez, este Consejo indica que no tiene observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto Interconexión San Bernardo - Puntilla del Viento".

68. Mediante Ord. N° 0871 del 13 de marzo de 1997, dirigido al jefe del departamento de evaluación de impacto ambiental de CONAMA, Sr. Pablo Daud, este Consejo envía las observaciones al Addendum 3 al estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto Transandino y Distribución de Gas en Chile". Estas observaciones se relacionan con las medidas de mitigación propuestas para algunos sitios arqueológicos, en especial, los calificados con jerarquía 9, a los que se indica que no deben ser tocados.

69. Mediante Ord. N° 062 del 14 de marzo de 1997, el Sr. Miguel Cervellino G., visitador especial, informa sobre los resultados de un seminario sobre Participación Ciudadana, organizado por CONAMA - región de Atacama.

70. Mediante Ord. N° 0924 del 18 de marzo de 1997, dirigido al director de CONAMA Región de Antofagasta, Sr. Helios Canto, este Consejo envía las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Aguas Blancas". Estas observaciones se relacionan con:

- la ubicación relativa de los recursos culturales y el emplazamiento de las obras (falta un plano con las ubicaciones)



- el plan de manejo para los recursos culturales (proponen un plan pero no lo dan a conocer)
- las medidas de mitigación (aclarar algunas medidas)

71. Mediante Ord. N° 992 del 24 de marzo de 1997, dirigido al jefe del departamento de evaluación de impacto ambiental de CONAMA, Sr. Pablo Daud, este Consejo envía las observaciones al Addendum 2 al estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto GasAndes, extensión V Región". Estas observaciones se relacionan con:

- el sitio arqueológico denominado "La Palma", en el que se indica que sólo se acepta evitar el sitio como medida de mitigación y que para limitarlo se deben seguir los procedimientos legales establecidos.
- el sitio arqueológico denominado "Lomas del Capataz" y sus medidas de mitigación (aclarar algunas medidas).

72. Mediante Ord. N° 993 del 24 de marzo de 1997, dirigido al jefe del departamento de evaluación de impacto ambiental de CONAMA, Sr. Pablo Daud, este Consejo envía las observaciones al estudio de impacto ambiental "Alternativas de trazado, sectores Lliu-Lliu y Pudahuel" (GasAndes). Estas observaciones se relacionan con:

- el cumplimiento de la ley no es una medida de mitigación.
- el sitio arqueológico denominado "Chapuzón 1", y sus medidas de mitigación (aclarar algunas medidas).
- Se deben aclarar algunas medidas de mitigación generales.

73. Se informa que el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ha tomado razón por parte de la Contraloría General de la República y que será publicado en el Diario Oficial el 3 de Abril de 1997. Se dan a conocer algunos alcances que tiene este reglamento sobre las implicancias que tiene para el Consejo.

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informa el Consejero Sr. Alberto Carvacho y el Sr. Alejandro Marín.

74. Mediante carta del 31 de Marzo de 1997, el presidente de la Sociedad Inmobiliaria y Ecológica Alto Huemul, Sra. Adriana Hoffmann, envía la propuesta para desarrollar el plan de manejo para el Santuario de la Naturaleza "Alto Huemul".

Se analizará y se enviarán observaciones.

75. Mediante fax del 1° de abril de 1997, el director del museo de Concepción, Sr. Marcos Sánchez, informa acerca de acta de reunión de trabajo del SEREMI Bienes Nacionales realizada el 12 de febrero de 1997, en la que se trata la confección del Plan Regulador de la comuna de Cobquecura, que incluye un manejo específico del borde costero. Esto afecta al santuario de la naturaleza "Lobería Cobquecura". En dicho documento se propone la elaboración de un plan de manejo para este santuario.

Se acuerda que el Sr. Marcos Sánchez participe de estas reuniones e informe al Consejo de los acuerdos.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

18

001960

PRESTAMOS DE COLECCIONES

76- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional consulta sobre el préstamo de dibujos del Pedro Luna para el Instituto Cultural de Las Condes.

Se aprueba el préstamo considerando que se tomarán todas las precauciones necesarias para asegurar la colección.

Se cierra la sesión a las 18 horas.

Santiago, 2 de Abril de 1997.

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**